

AVISO IMPORTANTE

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal, a través de sus Oficinas de Prestaciones garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

Para no perjudicar ningún derecho, no se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Recordamos que el SEPE ofrece medios y servicios electrónicos en su sede electrónica:

<https://sede.sepe.gob.es/portaSede/flows/inicio>

(Necesario DNI electrónico, certificado digital o clave permanente)

Sí no puede tramitar su solicitud on line

También puede solicitar atención por las siguientes vías:

Teléfonos: 900 81 24 00, 901 11 11 99 99, 926 99 05 98

Presentando un formulario como Pre-solicitud en

www.sepe.es/pre-solicitud

Este formulario no constituye una solicitud definitiva. Es un trámite para hacerla. El SEPE se pondrá en contacto con Usted en cuanto sea posible para confirmar su tramitación.

